

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
FLORENCIA CAQUETÁ

Florencia, Caquetá, tres (3) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: HECTOR FABIO JARAMILLO MUÑOZ
DEMANDADO: YIRA VANESSA GALVIS LOZANO
RADICADO: 2020-00123-00

AUTO INTERLOCUTORIO N° 948

I. ASUNTO A RESOLVER

Procede este Despacho de conformidad con lo establecido en el artículo 286 del C.G. Del P., a resolver la solicitud de corrección elevada por el apoderado sustituto del demandante, previo las siguientes,

II. CONSIDERACIONES

1. El Dr. CARLOS ANDREY RECTAVISCA CIFUENTES, apoderado sustituto de la parte demandante, presenta escrito recibido el día 3 de agosto de 2023, a través de correo electrónico, mediante el cual, solicita la corrección del auto de sustanciación No. 897 del día 02 de agosto de 2023, y renuncia a términos de ejecutoria del auto del 03 de agosto de 2023.

2. Mediante auto de sustanciación No. 897 del 02 de agosto de 2023, se resolvió:

"PRIMERO: RECONOCER personería jurídica al Dr. CARLOS ANDREY RECTAVISCA CIFUENTES, identificado con cédula de ciudadanía número 16.186.478, y tarjeta profesional No. 172.336 del C.S.J., como apoderado sustituto del demandante HECTOR FABIO JARAMILLO MUÑOZ, conforme a las facultades indicadas en el poder otorgado.

SEGUNDO: PAGAR a favor del Dr. CARLOS ANDREY RECTAVISCA CIFUENTES identificado con cédula de ciudadanía No. 16.186.478, los siguientes títulos judiciales.

Número del Título	Documento Demandante	Nombre	Estado	Fecha Constitución	Fecha de Pago	Número de Títulos	Valor
475030000437138	1117483717	TANIA MARGARITA AGUDELO CASTRO	IMPRESO ENTREGADO	18/12/2022	NO APLICA	\$ 891.020,00	
475030000437139	1117483717	TANIA MARGARITA AGUDELO CASTRO	IMPRESO ENTREGADO	18/12/2022	NO APLICA	\$ 891.020,00	
475030000437140	1117483717	TANIA MARGARITA AGUDELO CASTRO	IMPRESO ENTREGADO	18/12/2022	NO APLICA	\$ 891.020,00	
475030000437141	1117483717	TANIA MARGARITA AGUDELO CASTRO	IMPRESO ENTREGADO	18/12/2022	NO APLICA	\$ 890.940,00	
475030000437142	1117483717	TANIA MARGARITA AGUDELO CASTRO	IMPRESO ENTREGADO	18/12/2022	NO APLICA	\$ 890.940,00	
475030000448590	1117483717	TANIA MARGARITA AGUDELO CASTRO	IMPRESO ENTREGADO	07/07/2023	NO APLICA	\$ 890.940,00	
475030000448591	1117483717	TANIA MARGARITA AGUDELO CASTRO	IMPRESO ENTREGADO	07/07/2023	NO APLICA	\$ 1.274.361,00	
475030000448592	1117483717	TANIA MARGARITA AGUDELO CASTRO	IMPRESO ENTREGADO	07/07/2023	NO APLICA	\$ 665.520,00	
475030000448593	1117483717	TANIA MARGARITA AGUDELO CASTRO	IMPRESO ENTREGADO	07/07/2023	NO APLICA	\$ 81.298,00	
475030000448594	1117483717	TANIA MARGARITA AGUDELO CASTRO	IMPRESO ENTREGADO	07/07/2023	NO APLICA	\$ 565.820,00	
475030000448595	1117483717	TANIA MARGARITA AGUDELO CASTRO	IMPRESO ENTREGADO	07/07/2023	NO APLICA	\$ 665.820,00	
475030000448596	1117483717	TANIA MARGARITA AGUDELO CASTRO	IMPRESO ENTREGADO	07/07/2023	NO APLICA	\$ 991.869,00	
475030000448597	1117483717	TANIA MARGARITA AGUDELO CASTRO	IMPRESO ENTREGADO	07/07/2023	NO APLICA	\$ 528.960,00	
475030000448044	17627782	HECTOR FABIO JARAMILLO MUÑOZ	IMPRESO ENTREGADO	14/07/2023	NO APLICA	\$ 1.097.748,00	

(...)"

2. De lo anterior, vislumbra esta Judicatura que, en la referida providencia se incurrió en un error susceptible de corrección conforme a lo previsto en el artículo 286 del C.G. del P., toda vez que, en el numeral 1º y 2º se estableció que el Dr. **CARLOS ANDREY RECTAVISCA CIFUENTES** se identificaba con cédula de ciudadanía número **1.077.876.198** y poseía la tarjeta **391.102** del C.S.J, cuando en realidad debía indicarse que su cédula de ciudadanía era la No. **1.077.876.198**. y la tarjeta

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
FLORENCIA CAQUETÁ

profesional la No. **391.102 C.S.J.**

En ese orden de ideas, y en razón a que el artículo 286 del C.G. del P., permite la corrección de errores de manera oficiosa, este despacho corregirá la referida providencia.

De otra parte, en relación a la renuncia de términos de ejecutoria solicitada por el mandatario judicial de la parte demandante, esta judicatura negará la misma, toda vez que, no se cumplen los presupuestos del artículo 119 del C.G. del P.

En mérito de lo expuesto, la suscrita Juez Segunda Civil Municipal de Florencia,

III. RESUELVE

PRIMERO. – CORREGIR el numeral PRIMERO y SEGUNDO de la parte resolutiva del auto N° 897 de fecha dos (02) de agosto de dos mil veintitrés (2023), el cual quedará del siguiente tenor:

“PRIMERO: RECONOCER personería jurídica al Dr. CARLOS ANDREY RECTAVISCA CIFUENTES, identificado con cédula de ciudadanía número 1.077.876.198, y tarjeta profesional No. 391.102 C.S.J., como apoderado sustituto del demandante HECTOR FABIO JARAMILLO MUÑOZ, conforme a las facultades indicadas en el poder otorgado.

SEGUNDO: PAGAR a favor del Doctor CARLOS ANDREY RECTAVISCA CIFUENTES identificado con cédula de ciudadanía No. 1.077.876.198, los siguientes títulos judiciales:

Número del Título	Documento Demandante	Nombre	Estado	Fecha Constitución	Fecha de Pago	Número de Títulos	Valor
475030000437138	1117483717	TANIA MARGARITA AGUDELO CASTRO	IMPRESO ENTREGADO	18/12/2022	NO APLICA	\$ 891.020,00	
475030000437139	1117483717	TANIA MARGARITA AGUDELO CASTRO	IMPRESO ENTREGADO	18/12/2022	NO APLICA	\$ 891.020,00	
475030000437140	1117483717	TANIA MARGARITA AGUDELO CASTRO	IMPRESO ENTREGADO	18/12/2022	NO APLICA	\$ 891.020,00	
475030000437141	1117483717	TANIA MARGARITA AGUDELO CASTRO	IMPRESO ENTREGADO	18/12/2022	NO APLICA	\$ 891.020,00	
475030000437142	1117483717	TANIA MARGARITA AGUDELO CASTRO	IMPRESO ENTREGADO	18/12/2022	NO APLICA	\$ 890.840,00	
475030000448690	1117483717	TANIA MARGARITA AGUDELO CASTRO	IMPRESO ENTREGADO	07/07/2023	NO APLICA	\$ 890.840,00	
475030000448691	1117483717	TANIA MARGARITA AGUDELO CASTRO	IMPRESO ENTREGADO	07/07/2023	NO APLICA	\$ 1.274.361,00	
475030000448692	1117483717	TANIA MARGARITA AGUDELO CASTRO	IMPRESO ENTREGADO	07/07/2023	NO APLICA	\$ 895.820,00	
475030000448693	1117483717	TANIA MARGARITA AGUDELO CASTRO	IMPRESO ENTREGADO	07/07/2023	NO APLICA	\$ 81.298,00	
475030000448694	1117483717	TANIA MARGARITA AGUDELO CASTRO	IMPRESO ENTREGADO	07/07/2023	NO APLICA	\$ 565.820,00	
475030000448695	1117483717	TANIA MARGARITA AGUDELO CASTRO	IMPRESO ENTREGADO	07/07/2023	NO APLICA	\$ 696.820,00	
475030000448696	1117483717	TANIA MARGARITA AGUDELO CASTRO	IMPRESO ENTREGADO	07/07/2023	NO APLICA	\$ 991.860,00	
475030000448697	1117483717	TANIA MARGARITA AGUDELO CASTRO	IMPRESO ENTREGADO	07/07/2023	NO APLICA	\$ 626.960,00	
475030000448694	17627782	HECTOR FABIO JARAMILLO MUÑOZ	IMPRESO ENTREGADO	14/07/2023	NO APLICA	\$ 1.697.748,00	

Total Valor: \$ 11.596.792,00

SEGUNDO. - NEGAR la renuncia a términos elevada por el Dr. CARLOS ANDREY RECTAVISCA CIFUENTES, abogado sustituto de la parte ejecutante.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

KERLY TATIANA BARRERA CASTRO

Firmado Por:
Kerly Tatiana Barrera Castro
Juez
Juzgado Municipal
Civil 002
Florencia - Caqueta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **974d936d2e323c6f0d57e11501242a73434b2cf077045d561c3d978259e86604**

Documento generado en 03/08/2023 11:56:49 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>